

**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Bellas Artes**  
**Departamento de Estudios Históricos y Sociales**

**CICLO LECTIVO: 2014**

**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA: MUSEOLOGÍA I**

**CÁTEDRA: MUSEOLOGÍA**

**CARRERA/S EN QUE SE INSCRIBE: PROFESORADO Y LICENCIATURA EN HISTORIA DEL ARTE. ORIENTACIÓN ARTES VISUALES.**

**AÑO EN QUE SE DICTA, SEGÚN EL PLAN DE ESTUDIOS, ESPECIFICANDO LAS CORRELATIVAS NECESARIAS PARA SU CURSADA Y APROBACIÓN.**

**Se dicta en tercer (3er) año.**

**Correlativas necesarias para cursar la materia:**

**Con final aprobado**

**Producción de Textos**

**Lenguaje Visual I**

**Arte Contemporáneo**

**Fundamentos Estéticos**

**Historia del arte I (Paleolítico, Neolítico y Antigüedad Clásica)**

**Historia del Arte II (América Antigua)**

**Con cursada aprobada**

**Patrimonio Cultural**

**MODALIDAD DEL CURSO: Cuatrimestral (segundo cuatrimestre).**

**SISTEMA DE PROMOCIÓN: DIRECTA/ INDIRECTA/ LIBRE.**

**CARGA HORARIA SEMANAL: 4 Horas reloj.**

**PROFESOR A CARGO: MARCELA ANDRUCHOW. TITULAR**

**EQUIPO DOCENTE: JOAQUÍN PONZINIBBIO ADSCRIPTO**

**JOHANNA LEZCANO ADSCRIPTA (en trámite)**

**METODOLOGÍA DE TRABAJO Y MODO DE EVALUACIÓN:**

**Metodología de trabajo:**

Se desarrollarán clases teórico-prácticas, en el que se integrarán aportes teóricos a través de diversos dispositivos (exposiciones docentes, material bibliográfico, exhibición de videos, películas y diapositivas, CdROM interactivos, asistencia a museos y relevamiento de muestras) con la realización de actividades prácticas (lecturas, discusiones, elaboración y presentación de producciones orales y escritas, etc., individuales y en grupos). Dichas clases no tendrán una estructura fija, sino que se adecuarán a objetivos, temática a tratar, intereses y necesidades del grupo.

**Modo de evaluación:**

Se plantearán actividades de evaluación diagnóstica, continua y sumativa. Además de las realizadas en las clases teórico-prácticas, que implicarán la evaluación diagnóstica en relación a los diversos tópicos abordados y la evaluación continua de los aprendizajes y del desarrollo de la propuesta, los estudiantes deberán llevar a cabo dos evaluaciones sumativas (ver: Sistemas de acreditación de la materia).

Debido a las características específicas de esta asignatura, las evaluaciones tendrán estrategias diferenciadas en pos de los diferentes aspectos a evaluar, ya sea de incorporación de contenidos conceptuales, comprensión e interpretación de textos obligatorios, análisis crítico de casos ejemplo a partir de la bibliografía y su tratamiento en clase, etc.

Las tareas a cumplir por los alumnos promoverán la interpretación, comparación y análisis crítico de situaciones observables de la realidad museológica a partir de la bibliografía obligatoria y su tratamiento en clase.

**Sistemas de acreditación de la materia:**

**Promoción directa.**

- ◆ Asistencia al 80 % de todas las clases que constituyan la cursada (clases teórico-prácticas dictadas por el profesor titular).
- ◆ Cumplimiento y aprobación de todas las tareas señaladas por la cátedra durante el curso: lecturas obligatorias, trabajos prácticos escritos, trabajos de campo, presentaciones y/o exposiciones en clase y 4 trabajos integradores de cierre de las unidades de contenido del proyecto. Los cuatro trabajos integradores tendrán calificación numérica y se considerarán aprobados aquellos que hayan sido calificados con un número no menor a seis (6) puntos, contemplándose las instancias de recuperación correspondientes.
- ◆ Aprobación de un mínimo de dos exámenes parciales sobre los aspectos desarrollados en el programa. El primero al finalizar el dictado de los

contenidos de la Unidad I y el segundo al finalizar el dictado de la materia. Estos exámenes tendrán calificación numérica y se considerarán aprobados aquellos que hayan sido calificados con un número no menor a seis (6) puntos, contemplándose las instancias de recuperación correspondientes.

Promoción indirecta, con exámenes parciales y examen final.

- ◆ Asistencia al 80 % de todas las clases que constituyan la cursada (clases teórico-prácticas dictadas por el profesor titular).
- ◆ Cumplimiento y aprobación de todas las tareas señaladas por la cátedra durante el curso: lecturas obligatorias, trabajos prácticos escritos, trabajos de campo, presentaciones y/o exposiciones en clase y 4 trabajos integradores de cierre de las unidades de contenido del proyecto. Los cuatro trabajos integradores tendrán calificación numérica y se considerarán aprobados aquellos que hayan sido calificados con un número no menor de cuatro (4) puntos, contemplándose las instancias de recuperación correspondientes.
- ◆ Aprobación de un mínimo de dos exámenes parciales sobre los aspectos desarrollados en el programa. El primero al finalizar el dictado de los contenidos de la Unidad I y el segundo al finalizar el dictado de la materia. Estos exámenes tendrán calificación numérica y se considerarán aprobados aquellos que hayan sido calificados con un número no menor de cuatro (4) puntos, contemplándose las instancias de recuperación correspondientes. Esta puntuación da la aprobación de la cursada, que tendrá una validez de tres años durante los cuales el alumno podrá presentarse a rendir examen final.
- ◆ Para la acreditación de la asignatura el alumno deberá obtener un mínimo de cuatro (4) puntos en un examen final a rendir a partir del primer turno inmediato posterior a la aprobación de la cursada. En dicho turno el examen versará sobre los contenidos desarrollados durante el año lectivo. A partir del turno siguiente versará sobre los contenidos del programa vigentes al momento de aprobación de la cursada.

Sistema libre:

El sistema libre supone la aprobación de un único examen final que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa vigente a la fecha del examen. Constará de dos partes: una prueba escrita previa y eliminatoria, y una prueba oral. La aprobación del sistema libre supone la aprobación de las dos pruebas en la misma oportunidad. La nota final de aprobación no podrá ser inferior a cuatro (4).

**CONTACTO ELECTRÓNICO:** [museologiafba@gmail.com](mailto:museologiafba@gmail.com)

## **FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS (GENERALES Y ESPECÍFICOS)**

En sintonía con el propósito de la reciente reforma del plan de estudios de la carrera de Historia del Arte, Orientación Artes Visuales, vigente a la fecha; la asignatura Museología I se orienta a la formación actualizada del alumnado en los importantes campos de acción de la disciplina museológica que han ido incorporándose en el transcurso del último tiempo como exigencias del quehacer del egresado en Historia del Arte. Estas exigencias respecto a la asignatura abordan áreas de incumbencia

gnoseológica, metodológica y de investigación, como así también de gestión de bienes culturales, turismo cultural y gestión cultural.

A lo largo del siglo XX los museos han experimentado una fuerte evolución como instituciones culturales básicas. De la mano del acceso mayoritario de la población a la educación y la consiguiente expansión del acceso a los bienes culturales, los museos se han ido consolidando como servicios públicos integrados en los sistemas culturales de las sociedades, reconociéndose como elementos inherentes al desarrollo de la calidad de vida. Más allá de la definición del Consejo Internacional de Museos, ICOM<sup>1</sup>, los museos se han constituido en espacios de transferencia de información, motores para el desarrollo de ofertas turísticas e instrumentos para la preservación, promoción y divulgación de la memoria colectiva.

Los museos son espacios básicos de cultura. Su gestión y organización están relacionadas, en mayor o menor medida, con un territorio del que presentan, conservan e investigan una parte significativa de sus bienes culturales muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, a través de un discurso museológico específico, o bien como espacio de interpretación de un territorio concreto. En este sentido, el museo es un instrumento de gestión territorial del patrimonio. La infraestructura de la institución, su personal y sus recursos pueden garantizar una relación entre el contenido del museo y la promoción, conservación y difusión del patrimonio artístico, científico, comunitario, histórico, religioso, etc. de un territorio concreto, a través de sus actividades museológicas, científicas y educativas. Por esto su gestión no debe entenderse aislada del conjunto de instituciones culturales tradicionales de gestión del patrimonio cultural (archivos, bibliotecas, instituciones educativas formales) ni de la nueva tipología de gestión y dinamización patrimonial (centros de interpretación, itinerarios y rutas culturales, centros de visitantes, proyectos virtuales accesibles en la web, etc.).

Es esperable que los museos como espacios culturales básicos desarrollen proyectos que atiendan a las tres grandes dimensiones del patrimonio cultural: 1º, la dimensión cultural, referida al conocimiento disciplinar específico del bien cultural, su conservación física, protección y documentación, así como a su presentación y difusión social. La gestión de esta dimensión es la que garantiza el proceso de puesta en valor de la herencia cultural, la transferencia de conocimiento y los aspectos educativos de la función del museo. 2º, la dimensión social, relacionada con los valores culturales, preservación de la memoria local y de los modos de ser e identidades presentes en la comunidad, sus valores simbólicos y los factores de cohesión o contradicción social y territorial que puedan comportar; y, 3º, la dimensión económica. Los medios y recursos necesarios para la adecuada gestión del patrimonio son condicionantes de una gestión orientada a la calidad. Por otra parte, el patrimonio cultural en general, y los museos en particular son generadores de recursos económicos, ocupación y valores añadidos para el territorio que enmarcan.

Los museos, como instituciones de la modernidad occidental, han sido históricamente referentes sobresalientes de los relatos hegemónicos de los estratos dominantes de las sociedades. En el escenario del mundo actual, la globalización económica y tecnológica han incrementado aún más el valor cultural, social y económico de estas instituciones. En el ámbito de lo cultural, la internacionalización creciente de los mercados ha generado un mayor incremento de la homogeneización, que, a su vez, está siendo contrarrestado por un incremento simultáneo de la valoración de la diferencia y la singularidad. En este contexto, los museos, y el conjunto de espacios de

---

<sup>1</sup> “Un museo es una institución permanente, sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe el patrimonio tangible e intangible de la humanidad y su ambiente para propósitos de educación, estudio y deleite”. ICOM, 2007. *Estatutos del ICOM, adoptados en la 22ª Asamblea General*. Artículo 3, definición de términos. Sección 1. Viena, Austria, 24 de agosto de 2007.

presentación del patrimonio se erigen en plataformas de diálogo y de referencia de la diversidad de la cultura local, y como elementos transmisores de valores relacionados con la memoria, el paisaje, la creación artística y el desarrollo científico.

En otro sentido, los museos aparecen en el contexto globalizado actual como núcleos de potenciación de los valores culturales, en momentos de fuerte expansión de la economía de servicios. Tanto ese sector como las nuevas actividades industriales relacionadas con la tecnología tienen en la cultura un factor de desarrollo relevante; donde la cultura ha pasado de ser valor añadido a ser valor intrínseco.

Los museos, por tanto, no son meros espacios de exposiciones. Son centros culturales que deben desarrollar su actividad manteniendo una relación de equilibrio entre la preservación y constitución de colecciones, la conservación, la investigación, la comunicación y la puesta en valor del patrimonio.

La disciplina que históricamente ha estudiado al fenómeno museo como centro de estudio y contención de las colecciones o, de acuerdo a enfoques más recientes, lo estudia como centro cultural de preservación, comunicación y puesta en valor del patrimonio, al servicio de la sociedad, es la Museología.

De acuerdo con las incumbencias que define el ICOM, la museología es la ciencia del museo. Estudia la historia y razón de ser de los museos, su función en la sociedad, sus peculiares sistemas de investigación, educación y organización, la relación que guarda con el medio ambiente físico y clasificación de los diferentes tipos de museo. Estudia los principios de preservación, investigación y comunicación de la evidencia material del ser humano, su ambiente y sus marcos institucionales, examinando las condiciones de prioridad social y la incidencia de las tareas mencionadas. Por otro lado, establece las bases filosóficas que la fundamentan y su vinculación con los enfoques epistemológicos. Provee la perspectiva histórica general de la disciplina. Se focaliza en la investigación material del ser humano y su entorno, realizada por las disciplinas específicas y se aboca a las aplicaciones prácticas asistida por un importante y diverso número de disciplinas auxiliares.

La museología, al igual que el museo también ha experimentado en su corta vida una evolución interna en tanto ciencia del museo. En sus comienzos la vieja museología concebía al museo como un edificio, una colección, un público; como objeto propio y específico, disciplinal, de estudio para la presentación y difusión del patrimonio al público. Desde esta perspectiva el museo era

*“considerado como el producto de una ambición escatológica, como una manifestación del ‘complejo faraónico’ de la humanidad, el museo es un lugar solemne, serio y reservado a los iniciados, tal como lo sugiere su entrada majestuosa y lo confirma su atmósfera general, sobre todo los objetos que colecciona, clasifica y expone. En el museo tradicional, la pieza de colección era ante todo un objeto de valor, por su material, por el trabajo que representaba o por su rareza. Su función esencial era fomentar el prestigio de sus propietarios, incluso si éste no era otro que la colectividad.”<sup>2</sup>*

En las últimas cuatro décadas, el corpus teórico y metodológico de la disciplina museológica ha girado hacia posturas renovadas y ampliadas respecto de sus concepciones. La Nueva Museología, corriente museológica desarrollada con fuerza, en el plano internacional, a partir de la década de 1980, propone una museología enmarcada dentro del campo de las ciencias sociales:

*“La museología es una ciencia que tiene por estudio el rol del museo en los fenómenos de fabricación y de representación de un patrimonio (...) Es una definición*

<sup>2</sup>

Sola, T. 1987. "Concepto y naturaleza de la museología". En: *Museum*. París. UNESCO. Nº 153. Pp. 45-49.

*basada sobre una perspectiva teórica que coloca el acento sobre el rol del museo como expresión e instrumento de un proceso de identificación (...) La idea principal a retener es que la museología es una ciencia y que es una ciencia social”<sup>3</sup>*

Este modo de considerar el rol de la museología ha incidido decididamente en la renovación del fenómeno museo,

*“Hoy en día la riqueza de un museo reside en su potencial de información y comunicación, en su capacidad técnica, en su personal especializado y en su programa museológico (...) El verdadero objeto del museo es la transmisión de información pertinente, cuya forma de presentación no es necesariamente y exclusivamente el objeto tridimensional. (...) El objeto de museo cobró así nueva importancia como elemento de un contexto cultural y como vehículo de un concepto. (...) Hoy es frecuente encontrar la idea de que un programa museológico no debería basarse en los objetos que poseemos o querríamos poseer, sino en las ideas que queremos transmitir”<sup>4</sup>*

La Nueva Museología confronta al hombre con los elementos naturales, los seres vivos, los objetos, los monumentos. Transforma al viejo museo: de un edificio hace una región; de una colección hace un patrimonio regional; de un público hace una comunidad participativa. El museo es concebido entonces, como un medio procedimental para conseguir el objetivo del desarrollo de la comunidad de un territorio a través del patrimonio material e inmaterial, natural y cultural.

La Nueva Museología corresponde a un fenómeno histórico, contiene un sistema de valores y se expresa a través de un lenguaje, el museográfico, que motiva la acción comunitaria. Los principales parámetros de esta nueva museología son: la democracia cultural; un nuevo y triple paradigma: multidisciplinario, comunitario y territorial; la concienciación; un sistema abierto e interactivo; el diálogo entre sujetos y un método: la exposición.

Hacia fines del siglo XX, surgió dentro del campo disciplinar una tendencia crítica que provino del ámbito académico. Fueron los investigadores universitarios y académicos en particular ligados a la historia del arte los que se plantearon nuevos interrogantes acerca del quehacer y los logros de la teoría museológica. Desde ese momento hasta hoy tanto los de “fuera” del museo como los trabajadores de museos han hecho aportes importantes a esta reciente corriente de pensamiento museológico. Esta mirada crítica se basa -siguiendo las constantes de la época- en la deconstrucción de la doxa de la modernidad museológica, en la sustitución de su universal narrativa teleológica por sus particulares visiones fragmentadas, sin pretender instituirse como nuevo dogma. Esto tuvo en los últimos años un impacto inmenso tanto en la teoría sobre los museos cuanto en la práctica museográfica, que en lo referente a los museos de arte ha salido a debate público primero de la mano de exposiciones concebidas por artistas contestatarios, que se han servido de montajes museísticos para poner en cuestión las convicciones establecidas y los discursos propios de los museos; pero también a través de discursos expositivos donde los propios

<sup>3</sup>

Maure, Marc. 1996. “La nouvelle muséologie –qu’est-ce-que –c’est?”, en Shärer (ed), *Museum and Community II*, Icofom Study Series (ISS) 25, Vevey, Suiza, Alimentarium Food Museum.

<sup>4</sup>

Sola, T. 1987. “Concepto y naturaleza de la museología”. En: *Museum*. París. UNESCO. Nº 153. Pp. 45-49.

conservadores de museos impelan al público a una reflexión crítica sobre el museo. Esta mirada crítica aborda una relectura de los principios mismos de legitimidad y autoridad cultural, que sustentan el museo mediante un reconocimiento de hecho de la urgencia de renegociar el contrato social de la cultura.

La exacerbación de la subjetividad y la incitación al pensamiento crítico frente a toda doctrina dominante, son los principales rasgos característicos de esta corriente, que no por ello ha dejado de hacer suya la defensa a través de los museos de la igualdad de derechos y oportunidades entre diferentes razas, sexos (u orientaciones sexuales), clases sociales, o procedencias, propias de cualquier museólogo con conciencia social.

En otro sentido, la reflexión crítica que propone la museología crítica conduce el análisis actual acerca de la tipificación de los museos de arte moderno y contemporáneo. La discusión se centra en el peso disciplinar que la historia del arte ha tenido al definir el estatus diferencial de cada uno de ellos. La museología se plantea entonces cuestionar esta preponderancia de la historia del arte y propone una diferencia basada en la propia disciplina museológica y su lenguaje propio: las formas expositivas, y no en la periodización histórica o el enfoque conceptual. Este punto lleva a otro de los contenidos que aborda la materia Museología I, cual es el de la tipología de museos y su relación con las historias internas y externas de las disciplinas que legitimaron su saber y sus colecciones.

En el siglo XVIII, los gabinetes de curiosidades y los jardines privados comenzaron a componer exposiciones catalogadas como modo de introducir en el lenguaje un orden análogo al existente fuera de ellos, presentando así una nueva manera de hacer historia natural. Del mismo modo las galerías privadas de arte se abrieron para que accediera un público reducido y privilegiado a admirar las obras en poder de la corona, la nobleza o el clero. Pero es solo después de la Revolución Francesa que al nacionalizarse los bienes de la monarquía, se abren definitivamente a un público más amplio. El museo público como tal se conforma de esta manera como heredero del coleccionismo antecedente, estableciéndose como una institución moderna y cuyo mecenas preponderante va a ser el Estado burgués. A partir del siglo XIX, en tanto indicios del entusiasmo por la clasificación y el conocimiento enciclopédico, los museos se constituyeron en instituciones de producción y dispersión del conocimiento, según las concepciones científicas vigentes, reflejando sus cambios en sus distintos objetivos, programas de investigación y métodos para recolectar, almacenar y exhibir los objetos coleccionados<sup>5</sup>. La división del trabajo académico propio de la época produjo una concentración de objetos y estudios tipificando a los museos según temas de interés u objetos de estudio que ha persistido hasta la actualidad con modificaciones menores. Asimismo, esas colecciones y saberes surgen en estrecha vinculación con las redes del intercambio comercial del mundo europeo, que crean nuevas mercancías y nuevos objetos de estudio. Y, en el caso americano se emparentan con la emergencia de los estados-nación y la consolidación de las identidades nacionales.

Con respecto a los museos de arte, su relación con el coleccionismo antecedente será en América distinta a la que se dio en Europa. Aquí primó la intención, por parte de la

---

<sup>5</sup> Podgorny, I. 2010. "Naturaleza, colecciones y museos en Iberoamérica (1770-1850). Castilla, A. 2010 *El museo en escena. Política y cultura en América Latina*. Buenos Aires. Paidós TyPA. pp.53-70.

mayoría de los coleccionistas de arte, de realizar un beneficio cultural público al conformar sus colecciones y posteriormente donarlas para la fundación de museos.

Otro aspecto relevante en relación al coleccionismo y los museos, es el de la existencia de una cultura de lo falso, característica del mundo occidental, que se ha desarrollado en paralelo al mercado del coleccionismo de objetos artísticos y científicos y al creciente y sostenido interés social por la preservación de los bienes culturales.

La preservación de los bienes culturales implica el conocimiento de otro de los contenidos a desarrollar en la materia, que es la legislación emitida por los estados o a nivel internacional para su protección.

Se asume que el patrimonio museológico integra el concepto más amplio de patrimonio cultural, en tanto tal, su herencia colectiva es un referente de la memoria cultural y se hace imprescindible su necesaria y urgente defensa. Desde la post segunda guerra mundial los organismos internacionales que se ocupan de la cultura y la educación (UNESCO, Consejo de Europa, Centro del Restauo, etc.) vienen emitiendo recomendaciones en pos de sensibilizar y comprometer a los estados nacionales en la tarea de la protección de los bienes culturales y naturales tangibles e intangibles emplazados en sus territorios o representativos de su historia y cultura. Esas recomendaciones y compromisos han estimulado y orientado la redacción y puesta en práctica de la legislación interna de los países. En este sentido nuestro país solo hace poco emprendió la tarea de ir construyendo un corpus legal que posibilite controlar y penalizar el robo, el contrabando, la expoliación o destrucción del patrimonio. De todos modos ese corpus es aún muy insuficiente y/o adolece de importantes deficiencias, a la hora de hacerlo operativo.

La reflexión acerca de la protección del patrimonio en general y cultural en particular orientada en el sentido de que la preservación de los bienes culturales heredados es valiosa en tanto esos bienes se asumen como referentes de la memoria colectiva, y no como valores en sí mismos, plantea el tema de la memoria como emergente fundante de la construcción social del patrimonio. La memoria como referente de un patrimonio del pasado tanto traumático como no traumático de la historia de las sociedades.

Fue a partir de la década de 1980 que el tema de la memoria se intensificó y globalizó rápidamente, activado, en primera instancia por el debate cada vez más amplio sobre el Holocausto.

*“La globalización de su memoria operó en dos sentidos, por un lado el Holocausto se transformó en una cifra del siglo XX y del fracaso del proyecto de la Ilustración; sirve como prueba del fracaso de la sociedad occidental para ejercer la anamnesis, para reflexionar sobre su incapacidad constitutiva de vivir en paz con las diferencias y con los otros, y de extraer las debidas consecuencias de la insidiosa relación entre la modernidad ilustrada, la opresión racial y la violencia organizada. Por otro, esta dimensión totalizadora del discurso del Holocausto, tan presente en gran parte del pensamiento posmoderno, es acompañada por otro aspecto que pone en acento sobre lo particular y lo local. Es precisamente el surgimiento del Holocausto como un tropos universal lo que permite que la memoria del Holocausto se aboque a situaciones específicamente locales, lejanas en términos históricos y diferentes en términos políticos respecto del acontecimiento original. (...) y utilizarlo como un poderoso prisma a través del cual podemos percibir otros genocidios. Las dimensiones global y local de la memoria del Holocausto han ingresado en nuevas constelaciones que claman por un análisis pormenorizado caso por caso”<sup>6</sup>*

6

Huyssen, A. 2002. *En busca del futuro perdido*. México. FCE. Goethe Institut



*“La difusión geográfica de dicha cultura de la memoria es tan amplia como variados son los usos políticos de la memoria, que abarcan desde la movilización de pasados míticos (...) hasta intentos recientes en Argentina y Chile de crear esferas públicas para la memoria “real”, que contrarresten la política de los regímenes postdictatoriales que persiguen el olvido a través tanto de la “reconciliación” y de las amnistías oficiales como del silenciamiento represivo”<sup>7</sup>*

*“Más allá de las diferencias entre la Alemania de posguerra y Sudáfrica, la Argentina o Chile, el ámbito ‘político’ de las prácticas de la memoria sigue siendo nacional, no posnacional o global”<sup>8</sup>*

Por otra parte,

*“no podemos discutir la memoria personal, generacional o pública sin contemplar la enorme influencia de los nuevos medios como vehículos de toda forma de memoria. [formas como] (...) la mercantilización y la espectacularización en películas, museos, docudramas, sitios de internet, libros de fotografías, historietas ficción e incluso cuentos de hadas (La vida es bella, de Benigni) y en canciones pop”<sup>9</sup>*

Todas estas, formas de representación de la memoria.

*“Sabemos que la representación del horror y el trauma no es lineal y sencilla. La representación supone la existencia de un algo anterior y externo (la “presentación” inicial) que será representado. ¿Cómo representar entonces los huecos, lo indecible, lo que ya no está?...”<sup>10</sup>*

En particular, las formas de representación inscritas en el territorio han sido siempre expresión de las

*“luchas territoriales sentidas y justificadas en términos de derechos de “propiedad” anclados en memorias del pasado, en reclamos ancestrales y en esfuerzos por recrear y traer al presente memorias e identidades referidas a un pasado colectivo, sea histórico o mítico”<sup>11</sup>*

*“Sitios, lugares, espacios, marcas, son las palabras en juego. Más aún, lo que intentamos comprender no es solamente la multiplicidad de sentidos que diversos actores otorgan a espacios físicos en función de sus memorias, sino los procesos sociales y políticos a través de los cuales estos actores (o sus antecesores) inscribieron los sentidos en esos espacios -o sea, los procesos que llevan a que un “espacio” se convierta en un “lugar”-. Construir monumentos, marcar espacios, respetar y conservar ruinas son procesos que se desarrollan en el tiempo, que implican luchas sociales, y que producen (o fracasan en producir) esta semantización de los espacios materiales”<sup>12</sup>*

La carga simbólica que asumen esos lugares no queda cristalizada o inscrita en la piedra del monumento, en el texto grabado en la placa o en la obra artística emplazada en el sitio de memoria. *“Como ‘vehículo de memoria’, la marca territorial no es más que un soporte, lleno de ambigüedades, para el trabajo subjetivo y para la*

---

<sup>7</sup> Op cit.

<sup>8</sup> Op cit.

<sup>9</sup> Op cit.

<sup>10</sup> Jelin, E. y Langland, V. 2003. “Introducción: las marceas territoriales como nexo entre pasado y presente”.

En: Jelin, E. y Langland, V. (comps.) *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. España. Siglo XXI.

<sup>11</sup> Op cit.

<sup>12</sup> Op cit.

*acción colectiva, política y simbólica, de actores específicos en escenarios y coyunturas dadas*<sup>13</sup>

Entre las formas de representación de la memoria, en tanto lugar de lo indecible, el arte es un recurso privilegiado por su capacidad de plasmar la síntesis, la ininteligibilidad, el trauma, las ideas sin necesidad de interpelar desde el concepto. Se entiende entonces que interesa centralmente a un historiador del arte conocer los enfoques teóricos y metodológicos para poder abordar la temática de la memorialización del pasado traumático reciente desde sus diversos aspectos.

#### **OBJETIVOS GENERALES.**

- ◆ Promover graduados con capacidad de inserción e incidencia en la sociedad, que permita darle al arte su lugar en relación con otras producciones del conocimiento humano.
- ◆ Incorporar procedimientos operativos respecto de la pertinencia disciplinar propiciando la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad
- ◆ Comprender la dimensión y alcance sociocultural y político de institución Museo y el valor de los bienes culturales museables como referentes de la memoria colectiva.
- ◆ Conocer y entender los principios y objetivos teóricos de la disciplina Museológica, así como su aplicación práctica en el desarrollo del trabajo en los Museos en general y de arte en particular.
- ◆ Generar en el alumno hábitos de interrogación, investigación científica, producción, debate y crítica de las propuestas Museológico-Museográficas en los museos de arte.
- ◆ Capacitar al futuro licenciado en Historia de las Artes Visuales como constructor de vínculos entre el bien cultural museable y su comunidad.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ◆ Abordar la especificidad del museo en tanto objeto de estudio de la museología como ciencia social.
- ◆ Conocer la historia y evolución de la institución museo y de la museología.
- ◆ Conocer y reconocer las diferencias entre la museología y la museografía.
- ◆ Comprender las características de las tres principales teorías museológicas desarrolladas al interior de la disciplina.
- ◆ Analizar el lenguaje expositivo del museo a partir de la teoría museológica.
- ◆ Reflexionar acerca de las posibilidades y consecuencias culturales de las modalidades museológicas estudiadas.
- ◆ Conocer e interpretar los debates actuales sobre los museos de arte moderno y contemporáneo desde un enfoque museológico y no a partir de la disciplina específica.
- ◆ Conocer las relaciones entre memoria, olvido y trauma.
- ◆ Analizar las relaciones entre historia, memorial, museo y memoria.
- ◆ Reflexionar acerca de las condiciones históricas de memorialización del pasado traumático reciente en el mundo en general y en la Argentina en particular.
- ◆ Conocer y reconocer las inscripciones de la memoria y su sentido en el espacio público.
- ◆ Abordar las intervenciones artísticas como modos privilegiados de representación de la memoria del pasado reciente.
- ◆ Conocer la historia y las características del coleccionismo desde la antigüedad al presente; en sus versiones europea; y argentina y norteamericana.

---

<sup>13</sup> Op cit.

- ◆ Conocer la conformación histórica del museo moderno a partir del coleccionismo antecedente y de la división del trabajo científico en la Modernidad.
- ◆ Conocer la conformación de los primeros museos nacionales en la Argentina y su vínculo con la formación de la identidad nacional.
- ◆ Conocer y reconocer la existencia de una cultura de lo falso en occidente. Su historia y los criterios contemporáneos de abordaje de las falsificaciones.
- ◆ Analizar los diferentes criterios de clasificación de los museos y tipologías resultantes.
- ◆ Conocer y analizar la legislación de referencia internacional y argentina en materia de protección del patrimonio cultural.
- ◆ Reflexionar acerca de la situación jurídica actual en la protección del patrimonio cultural en la Argentina.
- ◆ Comprender la utilidad y aplicación de los sistemas de registro de bienes culturales en favor de la protección del patrimonio cultural heredado.
- ◆ Analizar casos específicos de controversia legal en la tutela del patrimonio cultural en la Argentina

## **CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

### UNIDAD I

#### *Museos y Museologías.*

Bienes culturales: historia y consolidación de los conceptos. Bienes culturales museables. Construcción de los valores del patrimonio cultural. Tipificación del patrimonio cultural. El caso del patrimonio artístico. Pasado histórico, memoria y museos. Valor y uso del patrimonio museológico.

Definición ampliada de museo. Aportes del ICOM. Razones y significaciones del museo. La museología como disciplina científica. Objeto, teoría y método de la museología. Museo, museología y museografía. El concepto de museo y su transcurrir histórico. Museo Templo, museo decimonónico. Museología del objeto. El museo en el siglo XX: Reconstrucción y metamorfosis (1945-1968). Crisis y replanteamiento (1968-1977). El ecomuseo. Historia y definición evolutiva. Museo integral. Mesa Redonda de Santiago (1972). Museos comunitarios. Nueva Museología. Declaración de Quebec (1984). Parámetros de la Nueva Museología. Función social del museo. Museología como acto comunicativo complejo. Museología crítica. Análisis del lenguaje expositivo en tanto expresión ideológica de la cultura institucional del museo.

#### Bibliografía obligatoria:

González Varas, I. 2005. *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid. Cátedra. Cap. 1: "Patrimonio histórico artístico y bienes culturales. Historia breve de la formación de los conceptos", Pp. 24-71

Arrieta Urtizbera, I. 2007 "Las dimensiones sociales y culturales del patrimonio edificado: una propuesta para su estudio" En: Arrieta Urtizbera, I. (Ed.) *Patrimonios culturales y museos: más allá de la Historia del Arte*. Bilbao. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Disponible

<<http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=332915>> [setiembre 2009]

- Ballart, J. (1997) 2006. *El patrimonio histórico y arqueológico. Valor y uso*. Barcelona. Ariel Patrimonio. Cap. 2: "Pasado, historia, patrimonio" y Cap. 3: "El valor del patrimonio histórico como recurso". Pp. 29-120.
- ICOM. 2006. *Código de ética del ICOM para los museos*. París. ICOM-UNESCO.
- Andruchow, M. 2010. "Desarrollo de la definición de museo de acuerdo a los Estatutos del ICOM (Consejo Internacional de Museos). *Museología I*. Documento de cátedra para circulación interna.
- Andruchow, M. 2010. "Definición ampliada de museo". *Museología I*. Documento de cátedra para circulación interna.
- Morales Moreno, L. G. 1996. "¿Qué es un museo?". En: *Revista Cuicuilco*. México. INAH. Vol 3, nº 7.
- Hernández y Hernández, F. 1998. *El museo como espacio de comunicación*. España. Trea. Cap: "La museología del objeto: el museo templo", selección, pp. 65-123.
- Dujovne, M. 1995. *Entre musas y musarañas*. Uruguay. FCE. Pp. 7-63.
- Alonso Fernández, L. *Museología y museografía*. Barcelona. El Sebal. Pp. 17-24.
- Alonso Fernández, L. 1993. *Museología. Introducción a la teoría y práctica del museo*. Madrid. Istmo. Pp. 47-79.
- León, A. 1978. *El Museo. Teoría, praxis y utopía*. Madrid. Cátedra. 91-110.
- Sola, T. 1987. "Concepto y naturaleza de la museología". En: *Museum*. París. UNESCO. Nº 153. Pp. 45-49.
- Desavallès, A. 1993. "El desafío museológico". En: Rivière, G. H. *La museología. Curso de museología/ Textos y testimonios*. Madrid. Akal. Pp. 453-473.
- Rivière, G. H. 1985. "Definición evolutiva de ecomuseo". En: *Museum*. París. UNESCO. Nº 148. Pp. 182-183.
- Varine-Bohan, H. 1985. "El ecomuseo más allá de las palabras". En: *Museum*. Nº 148. Pp. 185.
- Museum. 1985. "Editorial". En: *Museum*. Nº 148. Pp. 184.
- AAVV. 1993. "Dossier ecomuseo". En: Rivière, G. H. *La museología. Curso de museología/ Textos y testimonios*. Madrid. Akal. Pp. 195-220.
- Alonso Fernández, L. *Museología y museografía*. Barcelona. El Sebal. Pp. 25-40.
- Alonso Fernández, L. 1999. *Introducción a la Nueva Museología*. Madrid. Alianza. Cap. 3 y 4. Pp. 63-113.
- ICOM. 1984. "Declaración de Quebec. Principios básicos de una nueva museología". Quebec. ICOM. En: <<http://www.nuevamuseologia.com.ar/Quebec.htm>>. [21-09-10]
- ICOM. 1972. "Mesa Redonda de Santiago. La importancia y el desarrollo de los museos en el mundo contemporáneo". Santiago de Chile. ICOM. En: <<http://www.nuevamuseologia.com.ar/santiago.htm>> `21-09-10].
- García Blanco, A. (1999). 2009. *La exposición. Un medio de comunicación*. Madrid. Akal. Cap. Introducción y Cap. 2 (selección). Pp. 5-10; 36-50.
- Lorente y Lorente, J. P. 2003. "La `nueva museología´ ha muerto. ¡Viva la museología crítica!". En: Lorente y Lorente, J. P. (dir) y Almazán, D. (coord.) *Museología crítica y arte contemporáneo*. España. Prensas Universitarias de Zaragoza. Pp. 13-25.
- Padró, C. 2003. "La museología como una forma de reflexionar sobre los museos como zonas de conflicto e intercambio". En: Lorente y Lorente, J. P. (dir) y Almazán, D. (coord.) *Museología crítica y arte contemporáneo*. España. Prensas Universitarias de Zaragoza. Pp. 51-70.
- Pearce, S. 1999. "Antigüedades contempladas desde un nuevo ángulo". En: *Museum*. París. UNESCO. Nº 202. Pp. 12-17.

García Canclini, N. 2010 "¿Los arquitectos y el espectáculo le hacen mal a los museos?". En: Castilla, A. 2010. *El museo en escena. Política y cultura en América Latina*. Buenos Aires. Paidós. TyPA. Pp. 131-144.

Grau Lobo, L. 2009-2010 "Museos, globalización y otros cambios climáticos: ensayo sobre sus derivas". En: [Museos.es: Revista de la Subdirección General de Museos Estatales, Nº. 5-6, 2009-2010](#)  
Disponible <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3667683>> [agosto 2011]

Sarno, A.; Lloret, F; Gutierrez Marx, G. y Grandi, E. 2005. "La crítica de exhibiciones. Una propuesta innovadora que pone en crisis las puestas museográficas". En: *Conservación, educación, gestión y exhibición en museos*. Bonnin Mirta y Fernández María J. (Comp.). Córdoba. Red Jaguar, Brujas, p. 279-305.

#### Bibliografía complementaria:

Castilla, A. 2010 *El museo en escena. Política y cultura en América Latina*. Buenos Aires. Paidós TyPA.

García Canclini, N. 2001. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Avellaneda. Paidós. Cap. 4 "El porvenir del pasado", pp. 157-194.

Clifford, J. 1999. *Itinerarios transculturales*. Barcelona. Gedisa. Cap. "Contactos". pp. 139-292.

Desvallés, André y Mairesse, Francois. 2010. Conceptos claves de museología. ICOM. ICOFOM. Armand Colin

AAVV. 1999. *Lo público y lo privado en la gestión de museos. Alternativas Institucionales para la gestión de museos*. Buenos Aires. Fondo Nacional de las Artes. Fundacion Antorchas. FCE. Cap. "Los museos hoy". pp. 19-40.

Michaud, Y. 2007. *El arte en estado gaseoso*. México. FCE.

## UNIDAD II

*Memoria, museos y memoriales.*

Memoria, trauma y olvido. Memoria e historia. El Holocausto como *tropos* universal. Procesos de transformación de sentido de los espacios sociales vinculados a episodios de genocidio y catástrofe humana del pasado reciente mundial en general y argentino en particular. Memoriales, monumentos, contramonumentos y otras marcas urbanas. Memoria y museos. Las intervenciones artísticas como formas privilegiadas de representación de las memorias.

#### Bibliografía obligatoria:

Jelin, E. y Langland, V. 2003. "Introducción: las marceas territoriales como nexo entre pasado y presente". En: Jelin, E. y Langland, V. (comps.) *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. España. Siglo XXI. 2-16.

Achugar, H. 2003. "El lugar de la memoria, a propósito de monumentos (Motivos y paréntesis)". En: Jelin, E. y Langland, V. (comps.) *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. España. Siglo XXI. 191-216.

Choay, Françoise. 2007. *Alegoría del patrimonio*. Barcelona. Gustavo Gilli. 7-24.

Gorelik, Adrián. 2009. "Ciudad y terrorismo de Estado: la memoria justa". En: Memoria Abierta. Actas de la *Jornada Arquitectura y Memoria*. Buenos Aires. Memoria Abierta. Pp. 16-23.

Bentivegna, Antonio. 2008. "La estética de los nuevos monumentos: Estrategias de desvío, injertos y palimpsestos". En: Revista *Observaciones Filosóficas* Nº 6.

<<http://www.observacionesfilosoficas.net/laesteticadelosnuevosmonumentos.htm>> [07-10-2010].

Sigel, Paul. 2005. "Counter-Monuments. Crítica al monumento tradicional". Goethe-Institut, Online-Redaktion.

<<http://www.goethe.de/kue/arc/dos/dos/zdk/es204638.htm#top>> [01-10-2010].

La Capra, Dominick. 2009. *Historia y Memoria después de Auschwitz* Buenos Aires. Prometeo. Cap. 1º: "Historia y memoria a la sombra del Holocausto", pp. 21-44 y 55-58.

Huysen, A. 2002. *En busca del futuro perdido*. México. Goethe Institut y FCE. 13-40 y 146-164.

Silvestri, G. 2005. "Memoria y monumento. El arte en los límites de la representación". En: Arfuch, L. *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires. Prometeo. 113-127.

Vidal-Naquet, P. 1996. "Introducción: Memoria e historia". En: Vidal-Naquet, P. *Los judíos, la memoria y el presente*. Argentina. FCE. 15-22. (En línea: [www.cholonautas.edu.pe](http://www.cholonautas.edu.pe))

Yerushalmi, Y. H. 1998. "Reflexiones sobre el olvido". En: Yerushalmi, Y.; Loraux, H.; Milner, J. C.; y Vattimo, G. *Usos del olvido*. Buenos Aires. Nueva Visión. 13-26. (En línea: [www.cholonautas.edu.pe](http://www.cholonautas.edu.pe)).

Huysen, A. 2004. "Resistencia a la Memoria: los usos y abusos del olvido público". Porto Alegre. XXVII Congreso Brasileiro de Ciências da Comunicação 30 de agosto al 3 de septiembre de 2004.. INTERCOM (Sociedade Brasileira de Estudos Interdisciplinares da Comunicação).

Lorenz, Federico G. 2004. "La memoria de los historiadores". En: *Lucha armada en la Argentina*. Año 1, nº 1, noviembre 2004. Buenos Aires.

Memoria Abierta. 2009. *Memorias de la ciudad. Señales del terrorismo de Estado en Buenos Aires*. Buenos Aires. EUDEBA.

Espacio Memoria. 2008. *Baldosas por la memoria*. Buenos Aires. Barrios por memoria y justicia.

Museo del Holocausto de Buenos Aires. 2009. *Nuestra memoria*. Buenos Aires. Museo del Holocausto de Buenos Aires. Año XV, Nº 31, febrero 2009.

Golder, G. y Denegri, A. 2007. *Ejercicios de la memoria. Reflexiones sobre el horror a 30 años del Golpe 1976*. Buenos Aires EDUNTREF.

AAVV. s/fecha. *Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "Olimpo"*. Buenos Aires. Instituto Espacio para la Memoria.

Silvestri, G. 2005. "Conversaciones con Horst Hoheisel, la destrucción de la Puerta de Bradenburgo". *Revista Punto de Vista*. Buenos Aires. Año XXVIII, Nº 83, diciembre de 2005. pp. 18 -22.

Young, J. 2000. "Cuando las piedras hablan" En: *Revista Puentes*. La Plata. Centro de Estudios por la Memoria. Agosto 2000. Pp. 80-93.

#### Bibliografía complementaria:

Rees, L. 2008. *Auschwitz. Los nazis y la "solución final"*. Madrid. Crítica.

Friedlander, S. (comp.). 2007. *En torno a los límites de la representación. El nazismo y la solución final*. Bernal. Universidad Nacional de Quilmes.

Lacapa, D. 2006. *Historia en tránsito. Experiencia. Identidad, teoría crítica*. Buenos Aires. FCE.

- Jelin, E. y Lorenz, F: G. (Comps) 2004. *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*. Madrid. Siglo XXI.
- Jacob, P. 2001. "Identidad personal y aprendizaje". *Revista Mundo Científico*. Barcelona. RBA Revistas. N° 227. pp.20-23.
- Sperber, D. 2001. "Lo individual bajo el peso de lo colectivo". *Revista Mundo Científico*. Barcelona. RBA Revistas. N° 227. pp. 28-31.
- Arfuch, L. 2005. *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires. Prometeo.
- Tappatá Valdez, P. (dirección) 2009. *Memorias en la Ciudad*. Buenos Aires. EUDEBA. Memoria Abierta.
- Bossio, S: N. 2008. *Patrimonio. Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio y Sitios de Memoria*. Col. Cuadernos de la Memoria 4. Buenos Aires. Instituto Espacio para la Memoria.
- Carpintero, E. y Vainer, A. 2005. *Las Huellas de la Memoria II. Psicoanálisis y Salud Mental den la Argentina de los años '60 y '70. Tomo II: 1970-1983*. Buenos Aires. Topia.
- Funari, P. y Zarankin, A. (compls). 2006. *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina*. Córdoba. Encuentro. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Feierstein, D. 2012. *Memorias y representaciones*. Sobre la elaboración del genocidio. Buenos Aires. FCE.
- La Capra, D. 2005. *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires. Nueva Visión
- Jonassohn, K. y Chalk, F. 2010. *Historia y sociología del genocidio. Análisis y estudios de casos*. Buenos Aires. Prometeo.

### UNIDAD III

#### *Museos. Coleccionismo y tipología.*

Historia del coleccionismo. Del coleccionismo regio, eclesiástico y privado al museo moderno. Coleccionismo de arte europeo vs. Coleccionismo de arte argentino y americano. Conformación de los primeros museos argentinos. Museos, identidad y nación.

La cultura de la falsificación. Historia y formas de estudio actuales. Tipologías de museos. Variantes y diferencias. La tipificación de los museos como clasificación disciplinar de la ciencia moderna. Los museos de arte moderno y contemporáneo: una mirada actual desde la museología.

#### Bibliografía obligatoria:

- Baldasarre, Ma Isabel. 2006. *Los dueños del arte*. Barcelona. Edhasa. Capítulos: 3, "Las culturas del coleccionismo en arte"; 4, "La formación del primer coleccionismo artístico" y 5, "Coleccionistas de arte moderno". Pp. 97-186.
- Malosetti Costa, L. 2010. "Arte e historia. La formación de las colecciones públicas en Buenos Aires". En: Castilla, A. 2010. *El museo en escena. Política y cultura en América Latina*. Buenos Aires. Paidós. TyPA. Pp. 71-88.
- Schávelzon, Daniel. 2009. *Arte y falsificación en América Latina*. Buenos Aires. FCE . Capítulos: 1, "Viviendo en un mundo falsificado" y 2, "La falsificación como tema de estudio". Pp. 27-101.
- Hernández y Hernández, Francisca. 1994. *Manual de Museología*. Madrid. Síntesis. Capítulo 1, "Historia del coleccionismo: de la colección al museo". Pp.15-33.

Grandi, E.; Lloret, F. y Sarno, A. 2000. "Una mirada sobre los museos en la Argentina". En: *Gaceta de Museos*. INAH. N° 19-20, Julio- Diciembre. Pp. 81-97.

Alonso Fernández, L. 1999. *Museología y Museografía*. Barcelona. El sebal. Cap. 5: Tipos y categorías de museos. Pp. 107-147.

Almanza Rísquez, F. 2009. "Reflexiones sobre: Museos de arte moderno y museos de arte contemporáneo. Para unas definiciones de Museo de Arte Moderno y Museo de Arte Contemporáneo". En: *Documentos*. ILAM. Disponible en:

<<http://documentos.ilam.org/content/view/114/106/>> [octubre 2010].

Martínez Silva, Juan Manuel. "Gestión o manejo de colecciones". En: Centro de Documentación de Bienes culturales. 2008. *Manual de Registro y documentación de Bienes Culturales*. Chile. DIBAM. Pp. 42-48. Disponible en:

<<http://www.aatespanol.cl/taa/publico/portada.htm>> [diciembre 2010].

#### Bibliografía complementaria:

Farro, M. 2009. *La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX*. Rosario. Protohistoria ediciones.

Podgorny, I. 2010. "Naturaleza, colecciones y museos en Iberoamérica (1770-1850).

Castilla, A. 2010 *El museo en escena. Política y cultura en América Latina*. Buenos Aires. Paidós TyPA. pp.53-70.

#### UNIDAD IV

##### *Museos y legislación.*

Antecedentes jurídicos internacionales y nacionales en la preservación del patrimonio. Importancia y evolución de los derechos constitucionales en relación al patrimonio: derechos de primera, segunda y tercera generación. Situación legal de los bienes culturales museables en la Argentina. Corpus legal argentino para la protección de los bienes culturales museables. Organismos intervinientes en la protección del patrimonio. Sistemas de registro de los bienes culturales muebles tendientes a colaborar con la tarea de los organismos de control. Políticas de difusión y promoción para la concientización del público sobre el tema. Estudio de casos.

#### Bibliografía obligatoria:

Schávelson, D. 2008. *El laberinto del patrimonio cultural. Cómo gestionarlo en una gran ciudad*. Avellaneda. Asociación del Personal de los Organismos de Control.

Guraieb, A. G. 2003. "Legislación, convenios internacionales y toma de conciencia: herramientas para evitar la depredación del patrimonio arqueológico nacional". Ponencia presentada en el Seminario Taller Internacional: Quebrada de Humahuaca, Patrimonio Mundial de la UNESCO. San Salvador de Jujuy, 19 al 23 de agosto de 2003.

Endere, M. L. 2001. "Patrimonio arqueológico en Argentina. Panorama actual y perspectivas futuras". *Revista de Arqueología Americana*. N° 20. pp. 143-148.

AAVV. 2008. *Manual de Registro y Documentación de Bienes Culturales*. Santiago de Chile. Dirección de Documentación de Bienes Patrimoniales. DIBAM.

Zendri, L. 2004 "La preservación del Patrimonio y la Identidad Cultural, un "nuevo" derecho en la Constitución Nacional. Su efectiva tutela". Ponencia presentada en el III Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el siglo XXI. El Derecho y el Nuevo Contexto Mundial. Soberanía, Autodeterminación y Derecho Internacional, Universalidad y Diversidad. Buenos Aires, 8, 9 y 10 de septiembre de 2004- Facultad



de Derecho - Univ. de Buenos Aires. ASOCIACION DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES. <<http://www.aaba.org.ar>>

Convenios y leyes: En: <<http://www.interpol.gov.ar/patrimonio/legislacion.asp>>.

Disponible [20 de noviembre 2010].

[Art. 41º](#), Art. 43; Constitución Nacional.

Convención de La Haya de 1954 Sobre Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.

Ley 19.943 (1972). Convención de la UNESCO sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales

Ley 25.568 (2002). Convención sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas - Convención de San Salvador aprobada por la OEA - Adoptado en Washington el 16/06/1976.

Ley 25.568. Aprobación de la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico e Histórico (Convención de San Salvador 2002) Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas.

Ley 25.257 (2002) Convenio del UNIDROIT Sobre la restitución Internacional de Objetos Culturales Robados o Exportados Ilegalmente

Art. 2340, Inc. 9º (2002). Código Civil de la Nación

Ley 26.306 (2002). Régimen de Registro del Patrimonio Cultural.

Ley 12.655 (1940). Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Ley 24.663 (1996). Circulación Internacional de Obras de Arte

Ley 25.197 (1999). Régimen del Registro del Patrimonio Cultural

Ley 25.478 (2001). Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, adoptado en La Haya el 26 de marzo de 1999.

Ley 25.743 (2003). Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico

Ley 26.556 (2009)

Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático

[Decreto 211/229/21 \(1922\)](#)

Reglamentación de la ley 9080. (Derogado)

[LEY 9.080 \(1913\)](#)

Ruinas y Yacimientos Arqueológicos (Derogada)

Convenios en el marco de la Secretaría de Cultura de la Nación (SCN) relativos a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

[Resolución SC Nº 2.718/00 \(2000\)](#)

Convenio de intercambio de información entre la SCN, la Policía Federal Argentina y ICOM.

[Resolución SC Nº 1.071/02 \(2002\)](#)

Convenio marco entre SCN y la ex Dirección Nacional de Policía Aeronáutica (actualmente Policía de Seguridad Aeroportuaria).

[Resolución SC Nº 2.415/02 \(2002\)](#)

Convenio marco entre SCN y Prefectura Naval Argentina

[Resolución SC Nº 2.430/02 \(2002\)](#)

Convenio marco entre SCN y Gendarmería Nacional Argentina.

Declaraciones

[Res. Secretaría General de la Presidencia de la Nación Nº 52 del 31/10/02 \(2002\)](#)

Declaración de interés nacional a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

[Declaración PE Nº 77/06 de la Honorable Cámara de Senadores \(2006\)](#)

Preservación y defensa del patrimonio arqueológico, antropólogo y paleontológico, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 25.743.

Bibliografía complementaria:

Decreto 1022/2004 (Reglamentación Ley 25.743). Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.

Decreto 1321/97 (Reglamentación Ley 24.663). Circulación Internacional de Obras de Arte.

Decreto 1199/09 (2009). Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. (Exención impositiva en las operaciones de devolución y restitución de Bienes Culturales robados o exportados ilegalmente)

Ley 4076. Provincia del Chaco (1994) Protección del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia del Chaco.

Ley 3911. Provincia del Chaco (1993). Protección de los Intereses Difusos y Colectivos.

[Disposición Nº 06/06 del Museo Nacional de Cs. Naturales \(2006\)](#)

Certificado de exportación temporaria/definitiva de objetos paleontológicos.

[Disposición Nº 18/03 del Museo Nacional de Ciencias Naturales \(2003\)](#)

Para la creación del Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Restos paleontológicos.

[Disposición Nº 23/03 del Museo Nacional de Cs. Naturales \(2003\)](#)

Creación del Consejo Asesor para la aplicación de la Ley 25.743 en el área paleontológica

[Disposición Nº 24/03 del Museo Nacional de Cs. Naturales \(2003\)](#)

Integrantes del Consejo Asesor para la aplicación de la Ley 25.743 en el área paleontológica.

[Disposición Nº 25/03 del Museo Nacional de Cs. Naturales \(2003\)](#)

Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Restos paleontológicos recibirá las denuncias que correspondan según la Ley 25.743.

[Res.SC Nº 1.134/03 \(2003\)](#)

Creación del Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos arqueológicos y de Infractores y Reincidentes.

[Res.SCyT Nº 184/03 \(2003\)](#)

Designación del Museo Argentino de Ciencias Naturales

[Res.SC Nº 2.272 y 2.945/04 \(2004\)](#)

Requisitos para solicitar la exportación de bienes arqueológicos.

[Res.SC Nº 1.011/05 \(2005\)](#)

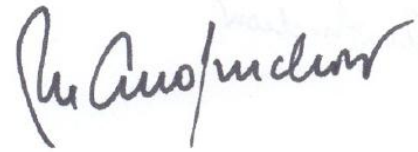
Adopción de nueva versión del Código de Deontología de ICOM para los Museos, aprobada por la 21ª Asamblea General de ICOM.

## **ANEXOS**

En procura de un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje significativo, se realizarán con los alumnos salidas para visitar museos, muestras de arte, centros históricos, sitios de memoria, etc. con el objetivo de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante las clases, en materia de observación, análisis y relevamiento de las características museológicas desplegadas en esos espacios a visitar. Las visitas serán concertadas con las instituciones y los alumnos durante los meses de cursada, en función de las ofertas y disponibilidades.

Se propone acordar con el Departamento de Estudios Históricos y Sociales la organización de prácticas laborales para aprovechamiento de los alumnos en distintas instituciones (de la ciudad de La Plata y de Buenos Aires), para lo cual se gestionará en conjunto la confección de la reglamentación pertinente.

Se gestionará la invitación a profesionales afines al mundo de los museos para que puedan acercar a los alumnos sus experiencias y saberes específicos, como complemento de las clases teóricas. La selección de estas personas se hará en base a los objetivos y contenidos de la materia y a los intereses de los alumnos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcela Andruchow', written in a cursive style.

Prof. Marcela Andruchow